



SELO QUARTO, VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

ello Acordó relevar al referido S.^{or} Moya me-
diante si haber hecho conitar su accidentes
habituales con certificacion del medico de
su asistencia y que continúe el S.^{or} Sanz.
interin no acredite sus padeceres y en
lugar del referido S.^{or} Moya nombraba y
nombró al S.^{or} D.^o Bartolomé Navarro

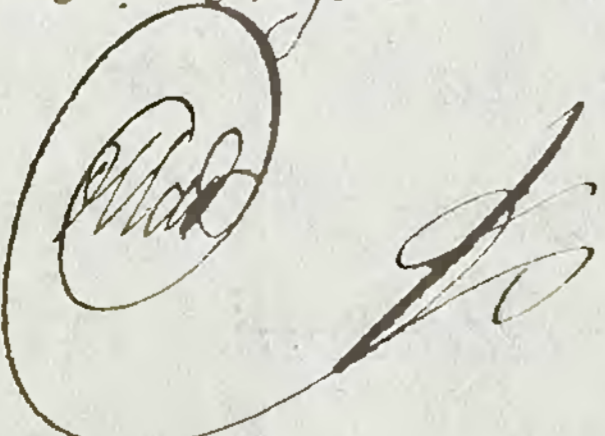
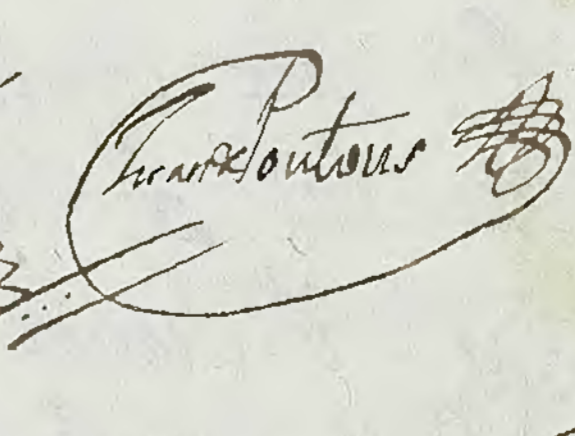
Comisario de
Utensilios.

En vista de la despedida que hace el S.^{or}
D.^o Josef Maria Muso de la comision de
Utensilios en que está entendiendo, por razon
de tener que hacer ausencia dilatada Acor-
dió la Ciudad relevarle, y en su lugar nom-
bró al S.^{or} D.^o Juan Pontour

Prod.^{to} del Rivero.

En vista de la cuenta pres.^{ta} del S.^{or} D.^o Berito de
Moya del producto de la planta del rivero y de haber
entregado al May.^{or} de Prop.^{ta} la cantidad q.^e resulta de
pues de satisfecho los gastos causados en el cultivo de lexp.
rivero: Acordó la Ciudad aprobarla y q.^e se le cuenta a la
Junta de Prop.^{ta} p.^a de intelig.^a

Con lo q.^e se condujo este Cabildo q.^e firman el S.^{or} Correg. y dos de
los S.^{or} Regidores concurrentes de q.^e nos los Ess.^{os} Damos fe =

 Bartolomé Navarro
 Juan Pontour

Ante nos
D.^o Cipriano Pizarro
Mendoza
Miguel Benes
Gian

